



Decálogo para la agenda

laboral 2026-2030:

del ajuste normativo a la democratización del mundo del trabajo



INTERNATIONAL
LAWYERS ASSISTING
WORKERS NETWORK

Friedrich
Ebert 
Stiftung

Entre 2022 y 2025 Colombia avanzó en una recuperación significativa de derechos laborales. Las reformas recientes recogieron varias de las propuestas formuladas en el Decálogo para una agenda laboral 2022-2026, impulsado por Fescol, la ILAW Network y la Universidad del Rosario (Friedrich-Ebert-Stiftung en Colombia, ILAW Network, Universidad del Rosario, 2022); así como varias de las formuladas por las centrales sindicales al Gobierno nacional, por intermedio del Ministerio del Trabajo durante la primera Conferencia nacional del trabajo, el 8 de septiembre de 2022.

Sin embargo, en el mercado laboral colombiano persisten desafíos estructurales: en 2025 la informalidad era de 55,7% para el total nacional, siendo de 83,5% en centros poblados y zona rural dispersa (Dane, 2026). Persisten además brechas profundas de género, como la tasa de desempleo, que, aun cuando alcanzó mínimos históricos, es de 11,4% para mujeres y 7% para los hombres (Dane, 2026). La libertad sindical aún no está garantizada y el trabajo en plataformas digitales se mantiene fuera de la protección del derecho laboral.

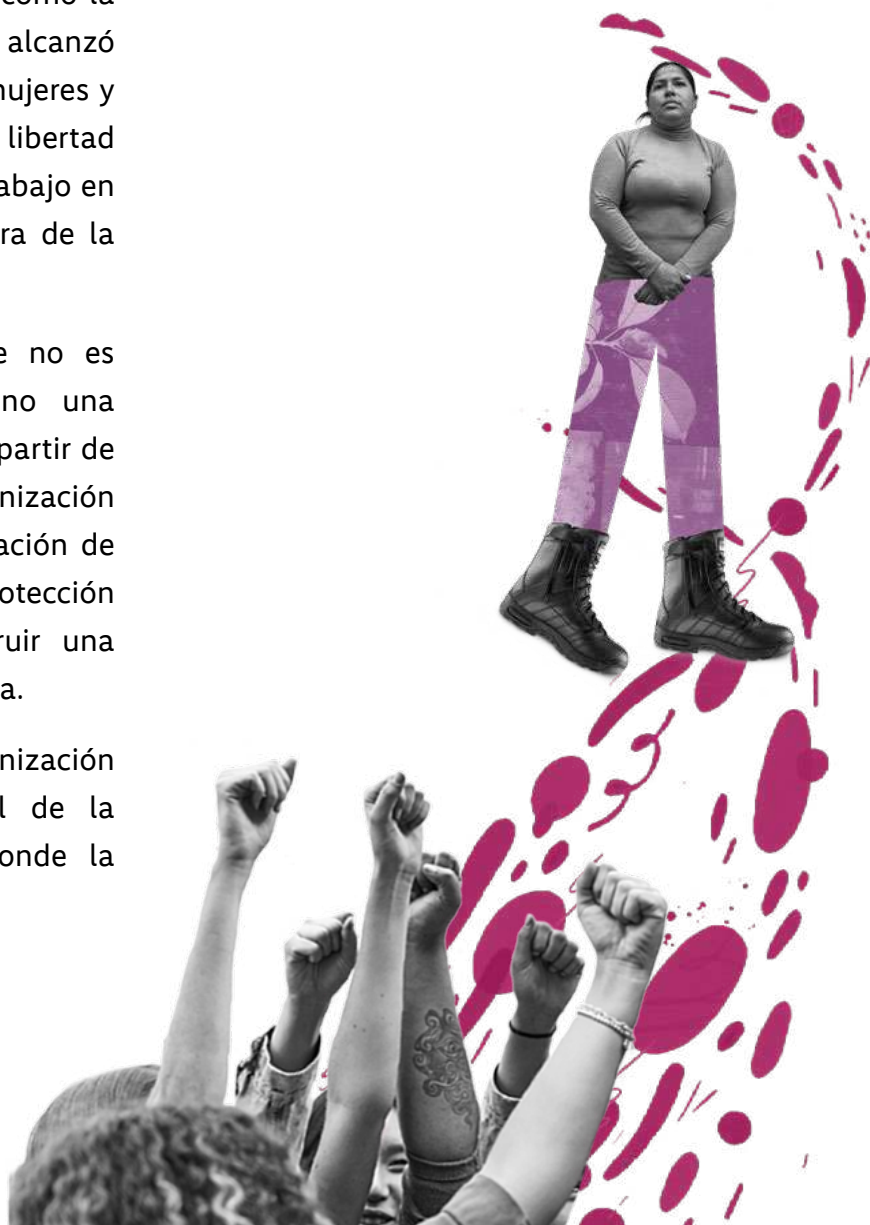
En este contexto, el trabajo decente no es una aspiración sectorial sindical, sino una estrategia de desarrollo para el país, a partir de los cuatro pilares definidos por la Organización Internacional del Trabajo (OIT): 1) creación de empleo; 2) derechos en el trabajo; 3) protección social; 4) diálogo social para construir una economía más productiva y democrática.

Es necesario tener en cuenta que la organización sindical es un componente esencial de la democracia, y que en los países donde la

negociación colectiva se da más, se observan menores brechas salariales, mayor estabilidad, mejores estándares laborales y más igualdad de género (OIT, 2022).

Si bien la reforma laboral de junio de 2025 (ley 2466) representó un paso importante en la garantía de derechos, ese camino debe seguirse, integrando la justicia social, la libertad sindical y la igualdad de género como parte de la estrategia de democratizar las relaciones laborales.

Esta Agenda, propuesta por Friedrich-Ebert-Stiftung en Colombia en alianza con la International Lawyers Assisting Workers Network (ILAW), se propone pasar de la regulación laboral a la democratización del mundo del trabajo y el pleno cumplimiento de los derechos de los y las trabajadoras.



POLÍTICAS PÚBLICAS ARTICULADAS PARA EL TRABAJO DECENTE

Consolidar la expedición y el desarrollo de políticas para promover el trabajo decente en todos los niveles (nacional, sectorial y regional), que orienten la acción de las distintas entidades y brinden un marco de acción a largo plazo, con objetivos estratégicos y acciones medibles.

Propuestas

- Aprobar y poner en marcha la Política nacional de trabajo decente.
- Formular y adelantar políticas públicas de trabajo decente en el nivel territorial.
- Diseñar y poner en marcha el Conpes de economía popular.
- Participación del sector trabajo en Conpes de importancia estratégica.
- Revisión y rediseño de los proyectos de inversión del sector trabajo.



Cumplir efectivamente con las transformaciones aprobadas a la justicia laboral mediante reformas recientes al procedimiento laboral, al sistema pensional y a la normativa sustantiva del trabajo, que establecen un nuevo marco normativo para la protección efectiva de los derechos laborales y demandan una inversión decidida en capacidades institucionales, formación especializada, divulgación y apropiación institucional.

Propuestas

- Puesta en marcha de la reforma al Código de procedimiento laboral
- Seguimiento al cumplimiento de la ley 2466, reforma laboral.
- Reforma pensional y facilidades para el traslado de régimen.



03

INSPECCIÓN DEL TRABAJO COMPROMETIDA CON LA PERSONA TRABAJADORA

Impulsar el rediseño institucional del sistema de inspección del trabajo, para garantizar un cuerpo suficiente, especializado, independiente y técnicamente robusto, con capacidad disuasoria y efectiva para asegurar el cumplimiento de la normativa laboral.

Propuestas

- Creación de una Superintendencia de Fiscalización Laboral.
- Mejorar las condiciones salariales y laborales de los inspectores del trabajo.
- Fortalecer los requisitos de formación y especialización.
- Institucionalizar el modelo de inspección con enfoque de derechos humanos.
- Contar con un modelo de inspección basado en macrocasos.
- Priorizar casos de alta vulnerabilidad laboral.



04

PROTECCIÓN SOCIAL UNIVERSAL Y PISOS DE GARANTÍA

Garantizar la protección integral de las personas durante todo el ciclo de vida, tanto por medio de los mecanismos de superación de la pobreza como por el sistema integral de seguridad social. Asegurando, además, certeza sobre el financiamiento de los programas de superación de la pobreza, como la profundización de mecanismos de cotización semicontributivos, que permitan disminuir la informalidad.

Propuestas

- Profundizar en un sistema integral de protección social.
- Mejorar la planeación del gasto social.
- Profundización de mecanismos de aportes a la seguridad social.
- Eliminación de las desigualdades persistentes en el sistema.



IGUALDAD DE GÉNERO Y REDISTRIBUCIÓN SOCIAL DEL CUIDADO

Garantizar condiciones reales de igualdad en el acceso y permanencia en el empleo, cerrar las brechas salariales y de participación laboral, y reconocer, reducir y redistribuir el trabajo de cuidado no remunerado.

Propuestas

- Reglamentación del artículo 46 sobre jornada flexible para trabajadores y trabajadoras con responsabilidades de cuidado.
- Protección explícita contra la discriminación por responsabilidades de cuidado.
- Ampliación progresiva de la licencia de paternidad y corresponsabilidad.
- Política nacional de inspección laboral con enfoque de género y cuidado.
- Programas empresariales obligatorios de igualdad.



06

REGULACIÓN DEL TRABAJO EN PLATAFORMAS DIGITALES CON ENFOQUE DE DERECHOS

Desarrollar y poner en funcionamiento un marco normativo, institucional y de políticas públicas que asegure la identificación y regulación adecuada de las relaciones laborales en el trabajo mediado por plataformas digitales, garantizando la aplicación del principio de primacía de la realidad y el acceso efectivo de las personas trabajadoras de esta economía a los derechos laborales y de seguridad social.

Propuestas

- Decreto reglamentario para identificar las relaciones laborales en plataformas de reparto.
- Ratificación del Convenio de la OIT sobre trabajo decente en la economía de plataformas.
- Protección en seguridad social y en seguridad y salud en el trabajo para labores en plataformas digitales.
- Promoción de la libertad sindical y la negociación colectiva en el trabajo en plataformas digitales.



TRANSICIÓN JUSTA: TRANSFORMAR EL MODELO PRODUCTIVO SIN PRECARIZAR EL TRABAJO

Garantizar que la transformación productiva y la transición energética se desarrollen de acuerdo con el principio de trabajo decente, asegurando la protección a trabajadores afectados, la generación de empleo formal en sectores emergentes y la participación sindical en el diseño e implementación de las políticas de reconversión.

Propuestas

- Fortalecer la gobernanza y el diálogo social para la transición justa.
- Financiación de la transición justa.
- Desarrollo de competencias.
- Reconversión laboral para la transición justa.
- Generación de empleos verdes con estándares laborales.
- Mejorar la planificación de los territorios afectados por los cambios en la matriz minero-energética.



08

FORMALIZACIÓN Y TRABAJO DECENTE EN EL SECTOR DEL CUIDADO: RECONOCER, REDISTRIBUIR Y DIGNIFICAR UNA BASE DE LA SOSTENIBILIDAD DE LA VIDA

Establecer una política integral de formalización y dignificación del trabajo de cuidado, que reconozca su valor económico y social, garantice derechos laborales plenos y contribuya a la redistribución del tiempo de cuidado, promoviendo igualdad de género y generación de empleo formal.

Propuestas

- Diseñar y poner en marcha un plan nacional de formalización del trabajo de cuidado.
- Articular la ampliación de servicios de cuidado con la generación de empleos dignos y con derechos para quienes realizan estas labores.
- Profesionalización y certificación de competencias.
- Inspección especializada en trabajo doméstico y de cuidado.



FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL

Fortalecer la organización sindical como mecanismo central de democratización del mundo del trabajo, ampliando la libertad de asociación, garantizando protección efectiva frente a todo acto de discriminación, mediante adecuaciones normativas necesarias y una actuación del Estado decidida frente a la promoción y defensa de la libertad sindical.

Propuestas

Formación y fortalecimiento institucional del sindicalismo

- Creación de un fondo para programas públicos de formación.
- Programa de organizadores sindicales, como medida de reparación colectiva.
- Asistencia técnica y recursos logísticos y profesionales para sindicatos en sectores nuevos y precarizados, para apoyar la organización y la negociación.
- Análisis conjunto entre el Gobierno, la Fiscalía General de la Nación, la Procuraduría General de la Nación y las centrales sindicales sobre las denuncias presentadas por el delito previsto en el artículo 200 del Código Penal.



Enfoque de género en la organización sindical

- Reglamentación del artículo de la reforma laboral sobre promoción de la paridad.
- Desarrollo de programas de formación y liderazgo sindical para mujeres.
- Formulación y promoción de políticas de igualdad en las organizaciones sindicales.
- Creación de sistemas de seguimiento y monitoreo de la participación de las mujeres en las organizaciones sindicales.

Modificación de las figuras legales del contrato sindical y de los pactos colectivos

- Reforma normativa de los contratos sindicales.
- Reforma legal del régimen de pactos colectivos.
- Fortalecimiento de la fiscalización laboral al uso de contratos sindicales –especialmente en sectores como la salud– y al uso antisindical de los pactos colectivos.

Recursos y acciones frente a la violencia antisindical

- Investigación efectiva de los crímenes cometidos contra sindicalistas y organizaciones sindicales.
- Garantizar recursos suficientes en la unidad de víctimas para la implementación de un plan integral de reparación colectiva del movimiento sindical, ya reconocido como víctima del conflicto armado.

Garantía del ejercicio del derecho constitucional de huelga

- Aprobación de ley que suprima los obstáculos legales a la huelga.
- Expedición del decreto reglamentario que establezca los mecanismos para la fijación de servicios mínimos y garantías para las huelgas en servicios públicos esenciales.



10

GOBERNANZA LABORAL DEMOCRÁTICA: INSTITUCIONALIZAR EL DIÁLOGO SOCIAL COMO EJE DE LA POLÍTICA LABORAL

Consolidar un sistema de gobernanza laboral democrática que institucionalice el diálogo social tripartito, fortalezca la participación de las organizaciones sindicales en la formulación de políticas públicas y garantice la transparencia y el seguimiento permanente a la evolución del empleo y las condiciones de trabajo en el país, de manera que se asegure la participación efectiva de las personas trabajadoras en la determinación de sus condiciones de empleo y trabajo.

Propuestas

- Reglamentación de la ley 278 de 1996, con miras a fortalecer institucionalmente la Comisión de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, nacional y departamentales.



© 2026 Fundación Friedrich-Ebert en Colombia (Fescol)

Autoras

Mery Laura Perdomo Ospina, coordinadora regional para América Latina y el Caribe de International Lawyers Assisting Workers Network (ILAW)

Diana Paola Salcedo Novoa, economista feminista, magíster en políticas públicas y candidata a magíster en desarrollo económico con énfasis en economía social y del trabajo

Alejandra María Trujillo, abogada feminista, coordinadora de proyectos para las líneas de trabajo de democracia, sindicatos y género en la Friedrich-Ebert-Stiftung en Colombia (Fescol).

Editor

Friedrich-Ebert-Stiftung Colombia (Fescol)

Calle 71 n° 11-90, Bogotá

<https://colombia.fes.de/>

Responsable de la publicación

Oliver Üllenberg, representante de la Fundación Friedrich-Ebert en Colombia

Equipo de comunicaciones

Luisa Uribe

María Alejandra Rico

Corrección de estilo

Juan Andrés Valderrama y Julio César Uribe H.

Diagramación e ilustraciones

María Elvira Espinosa

Las opiniones expresadas en este documento no representan necesariamente las de la Fundación Friedrich-Ebert (FES).

No se permite el uso comercial de los materiales editados y publicados por la Fundación Friedrich-Ebert (FES) sin autorización previa por escrito de la FES.